



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN
NIT. 890.700.684-0

ACUERDO 004
(Septiembre 12 de 2017)

“Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Egresos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Colegio San Simón de Ibagué, para la vigencia fiscal de 2017”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL ENRIQUE CAICEDO, En el ejercicio de las atribuciones Constitucionales y en especial las que le confiere el artículo 182 de la Leyes 115 de 1994, artículos 11 al 14 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, el Decreto 4807 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 182 de la Ley 115 de 1994, artículos 11 al 14 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, estructuraron los Fondos de Servicios Educativos, entregando la administración de los recursos al Consejo Directivo de los Establecimientos Educativos Estatales.

Que de acuerdo al artículo 12 del Decreto 4791 de 2008, es competencia del Consejo Directivo aprobar las adiciones y traslados al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo de Servicios Educativos.

Que a raíz de la actualización y depuración del inventario de la Institución Educativa se ha establecido la necesidad de dar de baja de bienes que han cumplido su vida útil o por deterioro como son pupitres, ventiladores y otros muebles y enseres, mantenimiento y reparaciones locativas, requiriéndose realizar traslados presupuestales y ajustar el Plan Anual de Adquisiciones.

En virtud de lo anteriormente expuesto el Consejo Directivo,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracréditese el Presupuesto de Gastos de 2017 de la Institución Educativa Colegio San Simón de Ibagué, en la suma de **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS (133.000.000.00) MCTE**, según el siguiente detalle:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN
NIT. 890.700.684-0

CODIGO PPTAL	DESCRIPCION	VALOR CONTRACREDITO
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	133.000.000.00
2.1.2	GASTOS GENERALES	133.000.000.00
2.1.2.1	ADQUISICION DE BIENES	55.000.000.00
2.1.2.1.1	COMPRA DE EQUIPO	55.000.000.00
2.1.2.1.1.2	Compra de Equipo	55.000.000.00
2.1.2.2	ADQUISICION DE SERVICIOS	88.000.000.00
2.1.2.2.2	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	23.000.000.00
2.1.2.2.2.2.2	Comunicaciones y Transporte	13.000.000.00
2.1.2.2.2.2.3	Comunicaciones y Transporte	10.000.000.00
2.1.2.2.3	ACTIVIDADES PEDAGOGICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS	55.000.000.00
2.1.2.2.3.5	Actividades Pedagógicas, Culturales y Deportivas - Recursos Balance Conpes	55.000.000.00

ARTICULO SEGUNDO: Acredítese el Presupuesto de Gastos de 2017 de la Institución Educativa Colegio San Simón de Ibagué, en la suma de **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS (133.000.000.00) MCTE**, según el siguiente detalle:

CODIGO PPTAL	Descripción	VALOR CREDITO
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	133.000.000.00
2.1	FUNCIONAMIENTO	133.000.000.00
2.1.1	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	13.000.000.00
2.1.1.2	HONORARIOS	13.000.000.00
2.1.1.2.1.2	Honorarios - Recursos Conpes	13.000.000.00
2.1.2	GASTOS GENERALES	120.000.000.00
2.1.2.1.2	MUEBLES Y ENSERES	80.000.000.00
2.1.2.1.2.2	Muebles y Enseres	55.000.000.00
2.1.2.1.2.5	Muebles y Enseres	25.000.000.00
2.1.2.2	ADQUISICION DE SERVICIOS	40.000.000.00
2.1.2.2.5	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	40.000.000.00
2.1.2.2.5.3	Mantenimiento Infraestructura Educativa	10.000.000.00
2.1.2.2.5.5	Mantenimiento Infraestructura Educativa	30.000.000.00

ARTICULO TERCERO: Modifíquese y ajústese el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

Dirección Carrera 5 NO. 33-36 - PBX 2644607-2641469-2667775

www.colegiodesansimon.gov.co
 email. colsansimon@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN
NIT. 890.700.684-0

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

Dado en Ibagué, a los doce (12) días del mes de septiembre de 2017.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

DAGOBERTO PORTELA
Rector

MARIA EUGENIA CRUZ RIOS
Representante Docentes

TINA PADILLA DE FRYE
Representante Gremios Económicos

SEBASTIAN FELIPE PEREZ
Representante Estudiantes

MARTHA SOFIA ESPITIA
Representante Consejo de Padres

CLAUDIA PATRICIA RAMIREZ
Representante Asopadres

JOSE IGNACIO OLAYA
Representante Docentes

HUMBERTO GONZALEZ SAAVEDRA
Representante Exalumnos

original firmado